

MEMORIAS DEL FORO · DOCUMENTO COMPLETO

¿QUIÉN ESTÁ AL OTRO LADO DE LA PANTALLA?

Protección de la niñez frente al reclutamiento digital. Memorias completas del foro organizado por ChildFund International Ecuador, con el apoyo del Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar.



Organizado por ChildFund International Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar

Ecuador, junio de 2026.

Documento de acceso libre y gratuito · www.childfund.ec



Memorias del Foro

- 01** Presentación
- 02** A modo de introducción: contexto y justificación del foro
- 03** Evidencia, diagnóstico y respuesta institucional
- 04** Respuesta institucional: marcos, protocolos, rutas y brechas
- 05** Cooperación internacional y academia: perspectivas, agenda regional y marco normativo
- 06** Respuesta desde la sociedad civil
- 07** Conclusiones
- 08** Recomendaciones para la política pública

Este documento recoge de forma sistemática y analítica los hallazgos, debates y compromisos multisectoriales derivados del Foro ¿Quién está al otro lado de la pantalla? Protección de la niñez frente al reclutamiento digital, realizado en junio de 2026.

Presentación

El presente documento recoge de forma sistemática y analítica los hallazgos, debates y compromisos multisectoriales derivados del Foro ¿Quién está al otro lado de la pantalla? Protección de la niñez frente al reclutamiento digital. Este espacio de alta incidencia política y técnica fue convocado por ChildFund International Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar, a través de su Programa Andino de Derechos Humanos, logrando una articulación sin precedentes en el país.

El foro congregó a las máximas autoridades del Estado ecuatoriano, lideradas por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, junto con agencias del sistema de Naciones Unidas (UNICEF), organismos interamericanos (IIN-OEA), el Instituto de Internet de Oxford y organizaciones expertas de la sociedad civil (War Child Alliance Colombia), y las entidades que son parte del Observatorio de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Ecuador, entre otras, conformando una sólida coalición frente a una de las amenazas más complejas de la era digital.

La premisa estratégica que guio este encuentro es clara: las evidencias y experiencias presentadas durante el foro permitieron concluir que el reclutamiento digital de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos de delincuencia organizada (GDO) y estructuras criminales transnacionales no es un riesgo futuro o un escenario hipotético; es una crisis de protección presente, sofisticada y en acelerada expansión que exige respuestas urgentes de carácter sistémico, integrado e interestatal.

"El espacio digital es un territorio sin fronteras, sin horario y sin vigilancia real, donde los adolescentes pasan más tiempo que en ningún otro sitio, y donde los sistemas de protección todavía no han llegado con la misma velocidad ni con los mismos recursos de quienes los amenazan".

— Cristina Barrera, Directora Regional de ChildFund International Américas

En la actualidad, el Ecuador se posiciona como un caso relevante para el análisis regional clave y una ventana de oportunidad única para abordar el reclutamiento digital por tres condiciones estructurales demostradas en el foro:

- ▶ **Generación de evidencia de vanguardia:** El país genera una producción de evidencia empírica y metodologías sistematizadas sobre las dinámicas del reclutamiento criminal en entornos virtuales, superando la brecha de datos que aún afecta a otras naciones de la región.
- ▶ **Voluntad política vinculante:** Existe un compromiso político al más alto nivel del Ejecutivo, formalizado mediante el Decreto Ejecutivo 21 que declara la prevención del reclutamiento como una prioridad nacional de seguridad y salud mental, junto con la activación del Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (COPRUUNNA).
- ▶ **Arquitectura de respuesta multiactor:** Se consolidó una gobernanza multiactor que incluye Academia, Estado, Organismos Internacionales y Sociedad Civil capaz de diseñar políticas públicas que compitan con la velocidad de adaptación de las redes criminales.

Las jornadas de trabajo permitieron estructurar un diagnóstico crítico sustentado en data estadística y análisis multidisciplinares de plataformas digitales:

- ▶ **La crisis de seguridad y su impacto en la niñez:** Desde 2023, las muertes violentas se convirtieron en la primera causa de defunción en NNA mayores de un año en Ecuador. La tasa de homicidios en adolescentes se multiplicó exponencialmente de 2.8 por cada 100 mil habitantes en 2014 a 27.7 en 2025. Durante el primer trimestre de 2026, el país registró el período más letal de su historia para la niñez, con un homicidio intencional de una persona menor de edad cada 14 horas.
- ▶ **Uso sistemático de adolescentes:** Se constató un incremento del 200% en las aprehensiones de adolescentes por delitos contra la seguridad pública entre 2019 y 2025, evidenciando que 1 de cada 4 menores detenidos portaba armas de fuego o blancas (una proporción sustancialmente mayor que en adultos). Esto demuestra la utilización sistemática y premeditada de la niñez como mano de obra fungible por parte del crimen organizado.
- ▶ **La narcosfera digital y el embudo de captación:** Investigaciones presentadas por Gabriel Brito y el Instituto de Internet de la Universidad de Oxford revelan que el crimen organizado utiliza las redes sociales —con especial énfasis en TikTok— como su principal vector de captación transnacional. Mediante la denominada narcosfera y corrientes culturales masivas como el narcopop, los algoritmos optimizados y la inteligencia artificial premian el contenido de narcocultura con un 76% más de visualizaciones que las tendencias comunes. El 85% de los usuarios de este ecosistema digital son personas menores de 25 años.
- ▶ **El funcionamiento del embudo:** Las organizaciones criminales operan con lógicas de marketing digital divididas en tres fases del embudo: 1) Normalización estética y cultural a través de música (trap, reggaeton, corridos); 2) Integración simbólica, donde el joven pasa de consumidor a productor involuntario de códigos de la banda; y 3) Oferta explícita de reclutamiento y beneficios económicos en comentarios y mensajes privados hipersegmentados.

El Foro concluyó con un conjunto de tesis estratégicas para reorientar la política pública nacional y regional:

1. Superación del enfoque prohibicionista
2. Necesidad de soberanía digital regional
3. La brecha crítica del reclutamiento consumado
4. La salud mental como eje de prevención estructural
5. Compromiso político y rendición de cuentas

"Los niños no pueden esperar a que nos pongamos de acuerdo. Los niños necesitan que actuemos ya".

— **María José Pinto, Vicepresidenta Constitucional de la República**

A modo de introducción: contexto y justificación del foro

Ecuador atraviesa una crisis de seguridad sin precedentes en su historia reciente. En pocos años, el país pasó de ser considerado un territorio relativamente seguro a convertirse en uno de los más afectados por la violencia del crimen organizado en América Latina. Este contexto impacta de manera directa en niñas, niños y adolescentes, quienes se han convertido en blanco preferencial de las estrategias de reclutamiento de los grupos de delincuencia organizada (GDO).

El foro respondió a una pregunta que ya no puede aplazarse: ¿cómo protegemos a nuestra niñez de quienes la buscan del otro lado de la pantalla? La pregunta reconoce que el reclutamiento ha migrado del territorio físico al espacio digital, ampliando su alcance, sofisticando sus métodos y dificultando la respuesta institucional.

"El espacio digital es un territorio sin fronteras, sin horario y sin vigilancia real, donde los adolescentes pasan más tiempo que en ningún otro sitio, y donde los sistemas de protección todavía no han llegado con la misma velocidad ni con los mismos recursos de quienes los amenazan."

— Cristina Barrera, Directora Regional ChildFund International Américas

Tres condiciones explican por qué el Foro representa una ventana de oportunidad y Ecuador un lugar estratégico para abordar este fenómeno:

- ▶ El país está generando evidencia sistematizada sobre el reclutamiento de NNA, algo que otros países de la región aún no han logrado.
- ▶ Existe voluntad política del Estado ecuatoriano, expresada en el Decreto Ejecutivo 21 que declaró la prevención del reclutamiento como prioridad nacional, y la creación del Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento (COPRUUNNA).
- ▶ Se está construyendo una articulación inédita entre academia, Estado, sociedad civil y cooperación internacional, que constituye la condición necesaria para una respuesta efectiva.

El foro buscó también proyección regional, América Latina tiene más de 170 millones de menores de 17 años y es la región más joven del mundo, sin embargo, tiene las mayores brechas en la protección digital, lo cual implica una alta vulnerabilidad frente a los grupos delictivos, lo que nos reta a proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes. Por este motivo, los datos presentados, los marcos discutidos y los modelos compartidos ofrecen insumos con potencial de circulación y adaptación regional, porque el fenómeno del reclutamiento digital no tiene fronteras y la respuesta tampoco puede tenerlas.

Evidencia, diagnóstico y respuesta institucional

Cifras y caracterización del fenómeno

Impacto de la violencia delincuencial en NNA en el Ecuador

Francisco Cevallos Tejada, investigador del Observatorio de Niñez, Adolescencia y Juventud (ONAJ) presentó un panorama estadístico sobre el impacto de la violencia organizada en niños, niñas y adolescentes del Ecuador. Los datos revelan una escalada sin precedentes:

×10

Crecimiento de la tasa de homicidios en adolescentes: de 2.8 por cada 100 mil en 2014 a 27.7 en 2025.

c/3h

Cada 3 horas murió un joven entre 18-29 años, en 2025.

2.230%

Incremento de homicidios en adolescentes de 15 a 17 años entre 2018 y 2025.

5.789%

Crecimiento de homicidios por armas de fuego en menores de edad entre 2018 a 2025.

1 de 6

Muertes de NNA corresponde a homicidios.

c/14h

Ha muerto un NNA por homicidios intencionales en el primer trimestre de 2026.

Desde 2023, los **homicidios** se convirtieron en la primera causa de muerte de NNA mayores de un año en Ecuador. Uno de cada siete fallecimientos de NNA se debe a violencia delincuencial y crimen organizado. El primer trimestre de 2026 se convirtió en el trimestre con mayor número de homicidios de adolescentes en la historia del Ecuador. Cada 14 horas ha muerto un NNA a causa de homicidios intencionales en el primer trimestre de 2026.

En materia de **desplazamiento**, 14.305 NNA han sido desplazados internamente por violencia armada. El 30% de la población desplazada es menor de edad. El 7% de las familias desplazadas experimentaron amenazas de reclutamiento a sus NNA.

Las **aprehensiones** de adolescentes crecieron 200% por delitos contra la seguridad pública, entre 2019 y 2025. Uno de cada cuatro adolescentes detenidos llevaba un arma blanca o de fuego, frente a uno de cada diez adultos, lo que evidencia la utilización sistemática de NNA por parte del crimen organizado. 28% de las aprehensiones se registraron en la provincia de Guayas, lo que representa 2,5 veces más que Pichincha. El 67,35% de las aprehensiones y detenciones de adolescentes en 2026, se registran en la costa ecuatoriana. Cada día 10 adolescentes han sido aprehendidos o detenidos en el primer trimestre de 2026, 9 de ellos son hombres, principalmente mestizos.

En el ámbito de las **causas iniciadas en contra de NNA**, como víctimas o sospechosos, se destaca que 1 de cada 3 causas comprenden problemas de drogas, extorsión, armas de fuego, lavado, contrabando, trata, secuestro, desaparición, asociación ilícita, delincuencia organizada, terrorismo.

En lo referente a la **vinculación de los adolescentes de 15-17 años con pandillas o bandas**, 1 de cada 5 adolescentes urbanos conoce a pares involucrados con ellas.

El **contexto regional** amplifica la urgencia: Desde 2005 más de 93.000 niños y niñas han sido reclutados y utilizados por las partes en conflictos. Más de 104.000 han sido asesinados o han sufrido mutilaciones. En Brasil, más de 4 millones de personas en la zona del Gran Río de Janeiro viven en zonas controladas por grupos armados; en Colombia, el reclutamiento se cuadruplicó en los últimos 5 años. En México, 4 millones de NNA están en vulnerabilidad y entre 145.000 y 250.000 NNA están en riesgo de reclutamiento o utilización por parte de grupos delictivos. 10% de adolescentes (13-15 años) manifestó que los grupos delincuenciales les han pedido formar parte de sus filas.

En Haití, el reclutamiento se triplicó en tan solo un año. En Honduras se registraron 66 casos de reclutamiento forzado de adolescentes entre 12-17 años entre 2024-2025. En Guatemala, en los 5 primeros meses de 2025 se registraron 45 alertas de reclutamiento de adolescentes por parte de grupos delictivos.

Una investigación del Colegio México analizó una muestra de 100 cuentas activas de TikTok vinculadas al crimen organizado. Con relación a la navegación en internet, el uso de la inteligencia artificial y el abuso contra NNA, a nivel global se evidencia un **incremento masivo de 26.000% en videos en donde se hace abuso sexual generado a través de inteligencia artificial**, esto implica que el 14% de los adolescentes a nivel global experimentan algún tipo de afectación en su salud mental por el uso excesivo y problemático de las redes sociales, según la Fundación para el Internet Seguro. En Ecuador, una de las investigaciones que realizamos con ChildFund, determinó que **tres de cada diez niños, niñas, adolescentes habían sufrido algún tipo de intimidación, amenaza o agresión** a través de las redes sociales.

"La observación general número veinticinco del Comité de Derechos del Niño, insta a los Estados a proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de explotación relativa al entorno digital que sea perjudicial para cualquier aspecto de su bienestar, incluyendo el trabajo infantil, la explotación, los abusos sexuales y el reclutamiento en actividades delictivas."

— Francisco Cevallos Tejada

Perfiles y dinámicas del reclutamiento en el Ecuador

Verónica Polit Chiriboga ofreció una caracterización sistemática del reclutamiento como fenómeno. Sus principales hallazgos:

El reclutamiento es considerado un fenómeno 'reciente' en Ecuador, aunque su existencia no es nueva: lo que cambia es su intensidad, escala y vinculación con el crimen organizado transnacional. El tipo penal fue incorporado al Código Penal en enero de 2023 (Art. 139, numeral 1), con penas relativamente leves, de 10 a 13 años. Sin embargo, hasta la fecha del foro, existen cero sentencias ejecutoriadas bajo este tipo penal.

"Existen dos requisitos fundamentales para que exista reclutamiento: Primero, la presencia de grupos armados o de grupos de delincuencia organizada que tienen interés de explotar a NNA, y por otro lado la presencia de NNA que, intrínsecamente por su edad y grado de desarrollo, son más vulnerables a las dinámicas de reclutamiento o su utilización... En Ecuador, lamentablemente, coinciden las dos dinámicas."

— Verónica Polit Chiriboga, directora ejecutiva de Tierra de la Humanidad

Entre las características del reclutamiento es importante entender sus fines o formas de explotación, sus medios, la estructura y las modalidades de explotación.

Entre los **fines del reclutamiento** tenemos: la utilización de niñas, niños y adolescentes para el cometimiento de delitos, la explotación sexual, el trabajo doméstico (limpiar casas de los GDO o vigilarlas).

Los **medios de captación** se agrupan en tres categorías que coexisten: La coerción y violencia: por medio de amenazas, violencia física, sexual y psicológica. La manipulación: aprovechamiento de la vulnerabilidad evolutiva de NNA para deformar su percepción de la realidad; y, el ofrecimiento de beneficios: tangibles (dinero, bienes) e intangibles (protección, sentido de pertenencia, identidad).

Otro parámetro fundamental son las **modalidades de explotación** y qué **periodicidad** tienen. Podemos ver todo un rango de formas de explotación que incluyen explotación sistemática (cuando los adolescentes ya tienen misiones específicas y periódicas y deben reportar ante los grupos de delincuencia organizada de manera secuencial), pero también hay otras formas de explotación que pueden ser realmente ocasionales y todo el rango en el medio.

La caracterización de este fenómeno incluye tantas formas y modalidades que implica que, el Estado, la sociedad, las familias tenemos que abordarlo de una manera integral. **Los responsables pueden ser desde grupos de delincuencia organizada hasta grupos armados.** En el Ecuador hemos tenido presencia de las dos, entonces, es fundamental entender que, si bien es predominante la figura del reclutamiento por parte de grupos de delincuencia organizada, no podemos descartar la existencia del reclutamiento por parte de grupos armados. Tenemos distintas formas en las que funcionan las estructuras. En algunos casos vemos formas de reclutamiento donde se perfila de manera muy sofisticada niñas, niños y adolescentes, se perfila su aspecto físico, se perfila su personalidad, la forma de desenvolverse con sus pares, por ejemplo, mientras otros grupos de delincuencia organizada utilizan perfilamiento mucho más básico, donde cualquier niña niño adolescente que les resulte útil puede ser reclutado, por lo tanto tenemos de estar conscientes como Estado, como sociedad y como familias que los perfilamientos pueden ser extremadamente variados.

El espacio digital es uno de los ámbitos donde estas tres categorías de captación se expresan con mayor eficacia. La dualidad víctima-ofensor es un desafío jurídico central: **los NNA son siempre víctimas del reclutamiento**, pero pueden ser procesados penalmente por los delitos cometidos durante su vinculación con el GDO.

Con relación a los retos que ha habido en la respuesta al reclutamiento y que tienen que ver justamente con el Estado y la sociedad, destacó los siguientes:

- ▶ Tratar de comprender el fenómeno. Hace un par de años teníamos una comprensión extremadamente limitada. Estamos aprendiendo, y en una fase de comprensión del fenómeno, que todavía no nos da todos los elementos, pero cada vez conocemos más de él.

- Comprender que el Ecuador y muchos de los estados en América Latina tienen, realmente una **débil articulación entre los sistemas de seguridad y de protección**. El articular el sistema de protección con el sistema de seguridad en el Ecuador es un reto súper importante para abordar el reclutamiento desde sus ámbitos que son fundamentales.
- Tenemos también debilidades en los sistemas de prevención y protección, sobre todo la necesidad de trabajar fuertemente en la **parte preventiva**, porque como el reclutamiento afecta profundamente el proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes, y no solamente el proyecto de vida, les puede costar la vida literalmente.
- Debemos ser más eficientes y ágiles en la construcción de las políticas públicas y la ejecución, que siempre toma mucho más tiempo del tiempo que les toma a los GDO adaptarse, para cambiar, para modificar sus formas de operar, y por lo tanto, el reclutamiento va a ser un reto fundamental para que todas y todos nosotros, como Estado, como sociedad y como familias, **nos podamos anticipar a las dinámicas** de este fenómeno que afecta fuertemente a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Plataformas digitales como vectores de captación

En este apartado se analizan las dinámicas de operación de las organizaciones que buscan el reclutamiento de la niñez en los espacios digitales. Cómo se identifican a las víctimas, cómo se generan estos vínculos de confianza a partir de los cuales, se da el proceso de reclutamiento.

Mecanismos de captación en entornos digitales

Gabriel Brito, investigador del Oxford Internet Institute de la Universidad de Oxford, presentó los resultados de una investigación sobre **el uso de TikTok como plataforma de reclutamiento** por parte de grupos de **delincuencia organizada en Ecuador**, destacó el **narcoterrorismo digital** y cómo las bandas criminales reclutan a jóvenes ecuatorianos. Señaló que el fenómeno del reclutamiento digital requiere un conocimiento especial, basado en los ecosistemas virtuales que debe ser abordado de manera multidisciplinaria y que demandan ramas enteras de investigación, lo cual implica financiamiento e inteligencia.

Gabriel señaló que, en la actualidad **el Ecuador se ha convertido en un hub del narcotráfico global**, y que, ante esto, nos hemos enfocado más que nada en el movimiento de sustancias y en el movimiento de dinero, pero nos ha faltado un componente muy importante que es la cultura, porque donde se mueven los objetos, también **se mueve la cultura**, donde se mueve el capital económico, también se mueve el capital cultural, y esos mismos flujos de sustancias ilícitas también mueven cultura y **las redes sociales son centrales para mover esta cultura criminal**. Esa cultura no es la misma, no funciona de la misma manera que nosotros la vemos offline. Uno de los grandes éxitos de la **cultura criminal ha sido su gran capacidad para adaptarse** a nuevos espacios, a nuevos territorios, a nuevas tecnologías, y las redes sociales no han sido la excepción. En este escenario la simbología es clave, los símbolos de cierta manera secretos o nichos, siempre han sido parte de la cultura criminal, y **las redes sociales les ha dado insumos a las organizaciones criminales para comunicarse y diseminar esta cultura** ya no solamente dentro de un país, sino de manera transnacional.

La **narcocultura** ha dejado de ser un fenómeno marginal para convertirse en parte del *mainstream* cultural. La falta de oportunidades en sectores vulnerables, combinada con la promesa de éxito económico inmediato, ha normalizado el crimen organizado entre los jóvenes a través de lo que se conoce como *narcopop*: desde los narcocorridos y las narconovelas de hace décadas, hasta las series de Netflix y, más recientemente, el **trap y el**

reggaeton que glorifican abiertamente el tráfico ilícito. Este recorrido no es casual — refleja cómo **la cultura criminal ha ido conquistando espacios de consumo masivo**, llegando hoy a las redes sociales con una **velocidad y un alcance sin precedentes**.

De acuerdo con la investigación presentada por Gabriel Brito, **internet se ha convertido en la principal herramienta de reclutamiento del crimen organizado**, a través de lo que puede denominarse la *narcosfera*: un ecosistema digital de plataformas, influencers y contenidos que normaliza y romantiza la vida criminal. En el ecosistema analizado por dicha investigación, **TikTok ocupa un lugar central** debido a la forma en que sus dinámicas de recomendación favorecen la difusión de este tipo de contenidos entre adolescentes. Los hallazgos presentados señalan además que los actuales mecanismos de **moderación** enfrentan importantes limitaciones para responder a un fenómeno caracterizado por la rápida creación de nuevas cuentas y la constante adaptación de los códigos utilizados por las organizaciones criminales.

Como parte de los hallazgos de su investigación, Gabriel Brito explicó que la cultura criminal opera como un **camaleón digital** —emojis de animales, hashtags codificados, música de consumo masivo— que muta constantemente, dificultando su identificación por parte de los sistemas de moderación centralizada. Un moderador en cualquier parte del mundo difícilmente puede detectar lo que no parece explícitamente violento. A esto se suma que la inteligencia artificial facilita la creación masiva de cuentas automatizadas y contenido hipersegmentado. Los hallazgos fueron contundentes:

85%

De los usuarios que consumen o producen contenido de narcocultura en TikTok son menores de 25 años.

+76%

El contenido de narcocultura tiene 76% más visualizaciones que el contenido de tendencias normales.

2 de 10

De cada 10 videos analizados, 2 contienen símbolos relacionados a la narcocultura.

A partir de estos hallazgos, el investigador explicó que lo más inquietante no es únicamente el contenido en sí, sino el sistema mediante el cual las organizaciones criminales desarrollan un verdadero **embudo de reclutamiento digital** que opera **con lógica de marketing** en tres etapas:

- **Normalización:** a través de música y tendencias que introducen códigos de narcocultura sin que el joven lo perciba como un riesgo.
- **Integración simbólica:** el joven incorpora símbolos y estética de bandas en su producción de contenido, convirtiéndose de consumidor a productor —y por tanto, en reclutador involuntario de sus pares. El algoritmo hace el resto: premia con likes y visualizaciones a quien usa esos códigos, generando un ciclo de validación que no siempre es consciente.
- **Oferta explícita:** una vez inmerso en el ecosistema, el joven comienza a recibir ofertas abiertas de trabajo y vinculación con estructuras criminales, con jóvenes respondiendo voluntariamente en los comentarios.

Finalmente, Gabriel Brito advirtió que, lejos de estabilizarse, el fenómeno podría acelerarse. En países como México ya se produce **contenido de reclutamiento generado con inteligencia artificial**, optimizado para llegar a los perfiles correctos con los símbolos correctos. Frenar esto exige dejar de tratar el fenómeno como **un problema de contenido** y empezar a abordarlo como lo que es: **un sistema transnacional**, en constante mutación, que requiere **respuestas coordinadas, medición sistemática** y una comprensión profunda de cómo **opera la narcoesfera a escala regional**.

"El Internet hoy en día es la principal arma que tienen los grupos de delincuencia organizada para reclutar, mover sustancias, mover personas y cometer crímenes. TikTok ganó el juego de ganarse nuestra atención, y por eso las bandas criminales lo han convertido en su principal herramienta."

— Gabriel Brito, Investigador, Oxford Internet Institute

Herramientas para visualizar el impacto del crimen organizado en la captación de NNA

Annette Edler, Directora del Global Security Program de la Universidad de Oxford, presentó su investigación centrada en **la intersección entre conflicto armado, crimen organizado transnacional y gobernanza**. Es autora del libro "Fronteras rojas", una obra que analiza las dinámicas de violencia y crimen en los márgenes de Colombia, Ecuador y Venezuela. Su perspectiva sobre cómo los grupos criminales operan en entornos de alta vulnerabilidad es directamente relevante para comprender el reclutamiento digital de niños, niñas y adolescentes en Ecuador.

Annette destacó que, el reclutamiento digital de NNA no puede entenderse sin comprender el territorio físico y económico que lo sostiene. Su aporte al foro fue situar **el fenómeno digital dentro de un sistema mucho más amplio de flujos ilícitos globales**. El punto de partida es conceptual, pero tiene consecuencias prácticas muy concretas. Destacó que, el **narcotráfico** no opera como una cadena lineal sino como una **red de redes**: extracción, procesamiento, transporte, lavado de activos, intermediarios financieros, precursores químicos. En esa red existen nudos críticos —ciudades, puertos, zonas fronterizas— donde convergen múltiples flujos ilícitos y donde la demanda de mano de obra criminal es mayor. Esos nudos son, al mismo tiempo, los territorios con mayor vulnerabilidad al reclutamiento. No es coincidencia: es lógica del sistema.

Desde esa visión de redes de narcotráfico y economías ilícitas, propuso el desarrollo de **visualizaciones interactivas georreferenciadas** para mapear los flujos ilícitos y su **correlación con zonas de riesgo de reclutamiento**, como herramienta de política pública y prevención. Destacó que, la georeferenciación puede ser muy relevante para entender el tema del reclutamiento digital, porque al recoger datos en diferentes partes del mundo, se entiende lo que está pasando con respecto a la economía ilícita y su interrelación, cadenas de cadenas, o redes de redes, porque se sabe que muchos de los grupos armados que reclutan, están directamente involucrados en la economía ilícita, sobre todo en el narcotráfico.

Señaló que el Ecuador ocupa hoy un lugar central en esa red. Aproximadamente **un tercio de la cocaína producida en Colombia** —que pasó de 866 toneladas en 2016 a más de 1.400 en 2021— transita por territorio ecuatoriano. Ese dato estructural explica en buena medida la explosión de violencia que el país ha vivido en los últimos años: la tasa de homicidios pasó de 6 por cada 100.000 habitantes en 2016 a 25 en 2022. En Esmeraldas, provincia fronteriza y principal nodo de tránsito de cocaína, esa cifra alcanzó los 81 por cada 100.000 habitantes. Esmeraldas no es una excepción: es el ejemplo más visible de lo que ocurre cuando un territorio se convierte en punto de convergencia de flujos ilícitos sin presencia estatal efectiva.

Para Annette cuatro factores explican la aceleración de esta crisis:

- ▶ la **profesionalización de grupos criminales domésticos** que compiten por el control de cárceles y rutas;
- ▶ la **fragmentación del panorama de seguridad** tras el acuerdo de paz en Colombia en 2016, que abrió el mercado a nuevos actores —grupos disidentes, carteles mexicanos, incluso redes de Europa del Este—;
- ▶ el aumento sostenido de la **producción de cocaína**; y,

- ▶ la violencia como instrumento político, visible en el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio durante la campaña de 2023.

Todo esto configura el **escenario físico** en el que ocurre el reclutamiento digital: los jóvenes están en pantallas, sí, pero viven en territorios concretos atravesados por estas dinámicas.

Frente a este panorama, Annette planteó tres **implicaciones directas para la política pública**:

- ▶ **Fortalecer las capacidades del Estado** ecuatoriano con herramientas de análisis interactivo que permitan comprender mejor el contexto y los patrones de riesgo del reclutamiento.
- ▶ Adoptar un **enfoque regional** —no solo nacional— para enfrentar un **fenómeno** que es **transnacional** por naturaleza: lo que hoy ocurre en México con inteligencia artificial aplicada al reclutamiento puede trasladarse a Ecuador en cuestión de meses.
- ▶ Abordar las **causas estructurales**: mientras la demanda internacional de drogas siga intacta y las políticas de drogas no se reformulen, el problema seguirá reproduciéndose.

La propuesta concreta que dejó sobre la mesa fue **la creación de un observatorio regional** que combine **ciencia de datos** y **ciencias sociales** para **monitorear el reclutamiento digital**, mapear sus vínculos con los flujos ilícitos físicos y anticipar su evolución. Una herramienta que permita, en sus palabras, conectar el espacio virtual con el espacio físico donde viven los niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Respuesta institucional: marcos, protocolos, rutas y brechas

Marco institucional, protocolos y rutas críticas desde la práctica

Paola Escobar, secretaria técnica del Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (COPRUUNNA), presentó la respuesta institucional del Estado ecuatoriano. Como primer punto de partida, político y simbólico a la vez, destacó que el **presidente de la República reconociera públicamente el reclutamiento de NNA** por parte del crimen organizado como prioridad nacional. Ese reconocimiento se tradujo en la creación de un comité interinstitucional de trece instituciones del ejecutivo —presidido por el Ministerio del Interior, con supervisión técnica de la Vicepresidencia — que desde entonces articula la respuesta del Estado desde un enfoque intersectorial.

También destacó que, en junio del año anterior se aprobó la **primera política pública específica sobre reclutamiento, uso y utilización de NNA**, construida con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, UNICEF, UNODC y la Fiscalía General del Estado.

De la estrategia nacional señaló los cuatro pilares: prevención, atención y protección, investigación y sanción, y reintegración —este último reconocido explícitamente como la deuda pendiente más significativa del sistema. También relievó el índice de vulnerabilidad al reclutamiento, el cual permitió identificar a **33 cantones prioritarios** con niveles de riesgo muy alto, lo que permitió delimitar **siete ámbitos de acción**: institucionalidad, derechos, investigación y sanción, familia, oportunidades, sistema de protección y entornos escolares.

Destacó que **la respuesta territorial** más concreta se está implementando en Guayaquil —el territorio con mayor concentración de subcircuitos de alta vulnerabilidad— con intervención directa en Bastión Popular, Isla Trinitaria, Nueva Prosperina y Puerto Lisa. El modelo de gobernanza proyecta llegar a los 33 cantones priorizados mediante mesas locales de prevención lideradas por los GAD y coordinadas por gobernadores provinciales.

Más allá de la arquitectura institucional, Paola Escobar destacó hitos recientes con plazos y responsables:

- ▶ **Protocolo de prevención e identificación de reclutamiento en el sistema educativo**, desarrollado con el Ministerio de Educación, Plan Internacional y el BID — presentado como "primera piedra" del modelo integral de abordaje.
- ▶ **Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras**, fase dos, con énfasis específico en prevención del reclutamiento en entornos escolares.
- ▶ **Primer protocolo de salvaguardas de actuación policial con NNA** de la Policía Nacional, desarrollado con ChildFund, con módulo de aprendizaje interactivo integrado en la plataforma institucional — presentación prevista para el mes en curso.
- ▶ **Política pública de rehabilitación social y atención integral a adolescentes infractores**, aprobada en diciembre, con meta de implementar un modelo de justicia restaurativa en todos los centros de adolescentes infractores del país antes de fin de año.

- **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2026-2029**, presentado la semana anterior, que incorpora la estrategia de prevención del reclutamiento como componente integrador.

En el ámbito legislativo señaló las reformas legales al **COIP**, como uno de los avances más significativos citó la propuesta de **reforma a once cuerpos normativos**, actualmente en proceso hacia el segundo debate legislativo. Las incorporaciones más relevantes para el contexto del foro son:

- **Bloqueo dinámico de contenidos digitales de reclutamiento** en el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), por orden judicial, aplicable a IP, dominios y URL vinculados a reclutamiento de NNA.
- **Deber de cuidado y supervisión digital** para madres, padres y cuidadores, según edad y desarrollo del NNA.
- **Reforma al COIP, artículo 369.1**: tipificación explícita del reclutamiento con fines delictivos en modalidad presencial o virtual, con penas de entre 19 y 26 años.

Señaló que la **incorporación del ámbito digital en el marco penal** representa un salto cualitativo: **por primera vez, el reclutamiento virtual tiene reconocimiento legal** específico en Ecuador.

Como compromisos del COPRUUNNA destacó:

1. Completar el **modelo integral de abordaje** con rutas, guías, protocolos y servicios especializados para víctimas de reclutamiento antes de fin de 2026.
2. Implementar el **sistema de alerta temprana comunitaria** como componente prioritario del modelo de articulación.
3. Llevar la intervención a los **33 cantones priorizados** mediante mesas locales de prevención.
4. Avanzar hacia el **segundo debate del proyecto de ley orgánica** de prevención y erradicación del reclutamiento, con el ámbito digital incorporado.
5. Fortalecer el **eje de reintegración** — reconocido como el eslabón más débil del sistema — con especial atención a adolescentes en conflicto con la ley penal.

La secretaria técnica cerró con un llamado explícito a la academia y a la cooperación internacional a **no abandonar a los adolescentes infractores como sujetos de política**, quienes son, en muchos casos, las primeras víctimas del reclutamiento, y el sistema aún no los trata como tales.

"Para nosotros es fundamental que al cierre de este año podamos tener un nuevo modelo de atención y gestión de justicia restaurativa en todos los centros de adolescentes infractores. Los adolescentes en conflicto con la ley penal son el público objetivo del eje de reintegración, y necesitan también una comprensión y un abordaje que no los deje de lado."

— Paola Escobar, secretaria técnica del COPRUUNNA

Violencias digitales, política pública y brechas normativas

Miguel Félix Romero, Subsecretario para la Innovación Educativa del Ministerio de Educación, aportó al foro los datos propios del sistema educativo ecuatoriano sobre violencia digital, y un recuento de las herramientas institucionales que el Ministerio de Educación ha desplegado —o está desplegando— para hacerle frente.

El primer dato se refirió a que en 2024 el sistema educativo registró apenas 14 casos de violencia digital; mientras en 2025, esa cifra saltó a 174. El subsecretario fue explícito en su interpretación: el aumento no refleja un deterioro real de la situación, sino el efecto de haber implementado un protocolo específico de actuación y de haber capacitado a todos los actores del sistema —docentes, autoridades, consejeros estudiantiles y familias— para detectar y reportar correctamente. El subregistro anterior era la señal de un sistema que no sabía mirar, no de un sistema que no tenía problemas.

De esos 174 casos documentados, **se identificaron al menos 22 tipos de violencia digital**: grabaciones de peleas, difusión de imágenes íntimas, extorsión, sexting, grooming, entre otros. El dato más preocupante es la brecha de género: el **75% de los casos —142 de 174— corresponden a víctimas de género femenino**, lo que confirma la **instrumentalización de las niñas y adolescentes** señalada también por la investigación de Gabriel.

Uno de los aportes conceptuales más concretos de la ponencia fue **la conexión explícita entre grooming y reclutamiento digital**. Félix describió el mecanismo con precisión: un adulto que se hace pasar por par, construye una relación de confianza con el NNA, obtiene contenido íntimo, y luego lo usa como instrumento de coacción para introducir al adolescente en tareas al servicio del crimen organizado —mover un paquete, hacer un encargo. **No es reclutamiento abierto: es captación progresiva sostenida** en la extorsión y la vulnerabilidad emocional. Este patrón, subrayó, no es exclusivo de Ecuador ni de ninguna región específica del país: es un fenómeno global.

Un argumento que atravesó toda la intervención fue **la negativa a tratar la institución educativa como un mundo aparte**. Las escuelas y colegios son el punto donde convergen múltiples realidades sociales, familiares y comunitarias, y por eso son también espacios que el crimen organizado intenta cooptar. Ignorar esa realidad sería un error estratégico. La respuesta, entonces, no puede ser solo pedagógica: **requiere articulación intersectorial real**, con el Ministerio del Interior, COPRUUNNA, la Vicepresidencia y otros actores del sistema de protección.

El Ministerio de Educación presentó las siguientes acciones concretas, varias de ellas ya en implementación:

- ▶ **Protocolo de actuación frente a violencia digital en el sistema educativo**: herramienta oficial ya en funcionamiento, que ha permitido transparentar el registro de casos y establecer rutas de seguimiento y acompañamiento psicosocial.
- ▶ **Programa Guardianes Digitales** y campaña "Cada clic cuenta": estrategia de prevención con metodologías participativas, procesos formativos y materiales dirigidos a NNA, familias y comunidad educativa.
- ▶ **El mundo virtual de Eugenia**: plataforma digital alojada en el sistema del Ministerio, orientada específicamente a niñas y adolescentes mujeres —en respuesta a la brecha de género documentada—, con guías didácticas, podcasts y recursos técnico-pedagógicos para el uso responsable de entornos digitales.
- ▶ **Fortalecimiento de consejería estudiantil**: El gobierno recibió una cobertura del 29% de profesionales de consejería estudiantil en el sistema; actualmente está en 70%, con la incorporación de **3.995 nuevos psicólogos y consejeros**. Para septiembre de 2026 —inicio del año escolar Sierra Amazonía— se sumarán **1.465 profesionales adicionales**, llevando la cobertura al **84%**. Son estos profesionales quienes tienen el mandato de elevar alertas tempranas y brindar atención psicosocial directa a NNA en riesgo.
- ▶ El Acuerdo 00015-A regula el uso de dispositivos celulares en instituciones educativas, limitándolo a fines pedagógicos.

Miguel cerró con una idea sustantiva del foro: **combatir el reclutamiento digital es, en el fondo, una tarea de reconstrucción del tejido social.** Que un niño vaya a la escuela a construir su proyecto de vida —a cumplir sus sueños, en sus propias palabras— es exactamente lo opuesto a que ese mismo niño termine siendo captado por una red criminal a través de una pantalla. La pregunta que da nombre al foro —¿quién está al otro lado de la pantalla?— no es solo una pregunta de seguridad: es una pregunta sobre qué mundo le estamos ofreciendo a la infancia cuando el espacio físico ya no es seguro y el espacio digital tampoco lo es.

Cooperación internacional y academia: perspectivas, agenda regional y marco normativo

Evidencia comparada, marcos de cooperación y respuesta regional frente al reclutamiento digital de NNA

José Luis Guerra (UNICEF Ecuador) subrayó que los factores que ponen en riesgo a NNA en el ámbito comunitario —pobreza, violencia, exclusión social— son los mismos que los **exponen al reclutamiento digital**. Las medidas más efectivas no son aisladas: la prohibición del acceso a redes sociales, **sin una política integral que acompañe, agrava el problema en lugar de resolverlo**.

José Luis también aportó el encuadre normativo internacional en el foro, y lo hizo con una advertencia central que atravesó toda su intervención: **ninguna medida aislada resuelve el problema**. No la prohibición, no la regulación, no el control tecnológico por sí solos. Solo una respuesta integral funciona. Fue explícito al cuestionar la tendencia global sobre la **prohibición de las redes sociales** — más de 30 países están explorando legislación en este sentido, incluida Australia — su argumento es que **cerrar el acceso sin una política integral lo agrava**, del mismo modo que prohibir a los niños ir al parque no elimina el reclutamiento en el espacio físico. La referencia normativa que dejó sobre la mesa fue la **Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño**, que establece el **derecho de NNA a entornos digitales seguros** —no a entornos cerrados. También destacó que el **analfabetismo digital es una vulnerabilidad que los grupos criminales explotan deliberadamente**.

La recomendación central de José Luis fue que la prevención solo funciona cuando llega al nivel comunitario, cuando **alcanza al niño o la niña en riesgo y a su entorno familiar directo**. Políticas bien diseñadas que no se territorializan no cambian la realidad de los cientos de miles de NNA que más las necesitan. Y la prevención sin oferta alternativa tampoco funciona: si el Estado no puede responder a la pregunta que los propios adolescentes hacen —¿qué me están dando ustedes a cambio?— la banda seguirá ganando. Ese es el nudo que el sistema de protección debe resolver.

"Probablemente si se trabaja en una prohibición de acceso a medios digitales para NNA, puede ser una medida interesante siempre que esté acompañada de toda una política integral. El niño y la niña que están siendo víctimas de reclutamiento necesitan que les demos una respuesta concreta, no solo un discurso de derechos."

— José Luis Guerra, Oficial de Protección de la Infancia, UNICEF Ecuador

Agenda de la cooperación internacional frente al reclutamiento digital

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) instancia de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de las voces de Alejandra Díaz Pierro y Alejo Torres de la Puerta, aportó datos regionales sobre la explotación sexual de NNA en entornos digitales:

- ▶ Once países de la región participaron en el estudio del IIN. El período 2020-2022 (pandemia) registró el mayor incremento de denuncias.
- ▶ Las principales plataformas identificadas en situaciones de violencia sexual en línea son WhatsApp, Facebook e Instagram.
- ▶ Ecuador reportó 895 noticias de delito por captación en línea con fines sexuales entre 2020 y junio de 2025, con solo 22 sentencias (16 condenatorias).

La intervención del IIN aportó evidencia regional comparada sobre violencia sexual digital, y un marco normativo interamericano concreto para orientar las respuestas de los Estados. A partir de un estudio regional con once países —incluido Ecuador—, el IIN documentó **tendencias claras sobre explotación sexual de NNA en entornos digitales. Los casos se dispararon entre 2020 y 2022 durante la pandemia**, con trayectorias divergentes después según el país. Las víctimas **son mayoritariamente niñas de entre 13 y 17 años**, aunque hay un incremento preocupante **a edades más tempranas. WhatsApp, Facebook e Instagram** fueron las plataformas más frecuentemente identificadas en los casos registrados. El dato más contundente sobre captación vino de la línea de reporte de Canadá: un incremento del **800% en reportes de captación en línea**.

Para Ecuador específicamente, el IIN documentó que entre 2020 y junio de 2025 se registraron **895 noticias del delito** de contacto con finalidad sexual con menores por medios electrónicos; solo **122 causas** llegaron a las unidades judiciales y únicamente **22 resultaron en sentencias —16 condenatorias**. **La brecha entre denuncia y sanción efectiva es uno de los nudos críticos del sistema.**

Alejo sintetizó el problema de fondo con precisión: **la velocidad de la transformación tecnológica supera la capacidad de adaptación de los sistemas de protección**. Los Estados deben responder a riesgos que mutan constantemente, y deben hacerlo sin sacrificar los derechos a la información, la participación y la educación de NNA. A esto se suman brechas persistentes de acceso, alfabetización digital y acompañamiento de los adultos que profundizan la vulnerabilidad en los grupos más expuestos.

Alejandra destacó la respuesta normativa en torno a tres principios derivados de la **Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General 25**, ya citada por UNICEF:

- ▶ **Interés superior del niño** como principio rector en toda decisión que afecte entornos digitales, incluso cuando las medidas no estén dirigidas directamente a NNA.
- ▶ **Autonomía progresiva**: las medidas de protección deben ajustarse a la edad y al desarrollo del niño. No son válidas respuestas uniformes para la primera infancia, la edad escolar y la adolescencia.
- ▶ **Participación real de NNA** en el diseño de políticas —no consulta simbólica, sino construcción conjunta de respuestas.

El aporte más distintivo del IIN fue la **evidencia sobre el rol activo de NNA en la protección de sus pares**. A través de iniciativas como **RIAMUSI** —Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet— el instituto ha constatado que **los adolescentes generan mensajes preventivos más efectivos y cercanos que los adultos**, identifican situaciones de riesgo más temprano y acompañan a otros en momentos críticos. **La participación fortalece las propias capacidades críticas de quienes participan**. La condición es que sea significativa.

Finalmente, el IIN relievó una orientación clara: la respuesta nacional necesita articulación regional, dado que el fenómeno es simultáneamente local y transnacional. El instituto se posicionó como **aliado técnico disponible para acompañar al Ecuador** en el fortalecimiento de sus **sistemas de protección digital** desde un enfoque de derechos.

Experiencias internacionales para la protección en línea de NNA

Juan Manuel Guerrero de War Child Alliance, Colombia aportó al foro la experiencia acumulada en terreno de un país con décadas de conflicto armado y reclutamiento de NNA. Su diagnóstico fue directo y sin concesiones: se está intentando responder a un fenómeno nuevo con herramientas diseñadas para uno anterior.

Juan Manuel remarcó que el reclutamiento tradicional requería presencia física, control territorial y contacto directo. Las respuestas institucionales —vigilancia, control, seguridad— fueron diseñadas para ese modelo. Ahora, el reclutamiento digital opera de manera radicalmente distinta: contacto remoto, construcción gradual de confianza, manipulación emocional, promesas de pertenencia y anonimato garantizado por las plataformas. Responder al reclutamiento digital con las herramientas del reclutamiento presencial no solo es ineficiente: puede agravar el problema. La conclusión de War Child y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es contundente: **el reclutamiento digital no es un problema tecnológico; es un problema de protección, cuidado y vínculo social.**

A partir del trabajo conjunto con el ICBF, Juan Manuel enunció cinco prioridades regionales con sustento empírico:

1. **Entender las dinámicas digitales reales**, diferenciando contextos rurales y urbanos, poblaciones indígenas y afrodescendientes. Las plataformas usadas, los dispositivos disponibles y los patrones de uso varían radicalmente —en zonas rurales, un mismo dispositivo puede ser compartido por varias personas.
2. **Escuchar a los adolescentes y jóvenes** de manera sistemática, no consultiva. Ellos saben cómo funcionan los mecanismos de captación mejor que los adultos que diseñan las políticas.
3. **Fortalecer a cuidadores y cuidadoras** como primera línea de protección. Los grupos armados compiten directamente con el entorno familiar y comunitario: ofrecen pertenencia, ingresos y proyecto de vida donde el Estado y la familia no han llegado.
4. **Desarrollar modelos de prevención primaria** que no partan del control de plataformas sino del fortalecimiento de vínculos, identidad y arraigo comunitario.
5. **Generar evidencia para políticas públicas específicas**. Los marcos legales de Colombia y Ecuador están bien concebidos pero calibrados para el reclutamiento presencial. Adaptarlos al reclutamiento digital requiere evidencia sistemática que hoy no existe a escala suficiente. Los actores ilegales innovan más rápido que el Estado —esa brecha solo se cierra con investigación.

"Los riesgos digitales no son principalmente tecnológicos: son sociales y relacionales. Se refieren a las carencias de las comunidades. El problema no es tecnológico, es relacional. Y la respuesta tampoco puede centrarse solo en el adolescente: debe incluir a la familia, la comunidad, la escuela y la institucionalidad."

— Juan Manuel Guerrero, Director País de War Child Alliance Colombia

La protección no puede centrarse únicamente en el NNA: **debe abarcar familia, comunidad, escuela e institucionalidad** de manera simultánea. **El riesgo digital es ante todo un riesgo relacional** —refleja carencias comunitarias que el crimen organizado explota con precisión. **El prohibicionismo y el control de plataformas generan resistencia** sin resolver el problema de fondo.

La moderadora cerró este bloque identificando el denominador común de las tres intervenciones —UNICEF, IIN-OEA y War Child—: **la respuesta frente al reclutamiento digital no puede ser reactiva ni sectorial**. Exige marcos normativos precisos, sistemas de protección adaptados, responsabilidad de las plataformas y participación real de NNA como parte activa de la solución.

Marco normativo para abordar el reclutamiento por medios digitales

Pablo Coloma Villacís docente de la Universidad Andina Simón Bolívar y del Programa Andino de Derechos Humanos realizó una lectura jurídica rigurosa del problema, desde el derecho internacional hasta el marco normativo ecuatoriano. Su aporte central fue mostrar que la protección de NNA frente al reclutamiento no es una obligación nueva —viene desde los orígenes del derecho internacional público— pero que el marco legal vigente en Ecuador aún no está a la altura de la intensidad y novedad del fenómeno digital.

Pablo destacó que la protección especial de NNA aparece ya en las primeras regulaciones laborales posteriores a la Primera Guerra Mundial, se consolida en los Convenios de Ginebra, en el Estatuto de Roma —donde el reclutamiento es crimen de guerra—, en el Protocolo de Palermo sobre trata, y en el Convenio 182 de la OIT, que describe como una de las peores formas de trabajo infantil el involucramiento de niños en actividades ilícitas. La Convención sobre los Derechos del Niño y su Observación General 25 —del 2021— actualizan ese marco al entorno digital, estableciendo que los derechos de NNA se ejercen también en línea, que los Estados deben garantizar **entornos digitales seguros** —no cerrados— y que la ciudadanía digital es un concepto jurídicamente relevante.

Pablo identificó con precisión una contradicción que atravesó todo el foro: mientras **la tendencia política global apunta a prohibir el acceso** de NNA a redes sociales, la **Observación General 25** obliga a los Estados a **promover ese acceso**, incluida la infraestructura en zonas rurales. Prohibir sin una política integral vulnera el artículo 13 de la Convención —libertad de expresión— y contradice el mandato del Comité. La tensión es real y no tiene resolución fácil; lo que el Comité sí establece es que la respuesta debe garantizar entornos seguros, no ausencia de entornos.

También relievó una jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana, que condenó este año a Argentina porque el Estado no había garantizado la seguridad de un espacio donde una niña jugaba. El principio es extensible al entorno digital: **el Estado debe identificar y proteger todos los entornos donde los niños despliegan sus derechos**, incluidos los digitales. La Resolución 0126 de la CIDH, emitida el 28 de febrero de este año, refuerza esa obligación en el contexto específico de la delincuencia organizada.

Con relación a la normativa ecuatoriana, principalmente el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley de Telecomunicaciones señaló que no responden al reclutamiento digital y lamentó la no aprobación del COPINA —que contenía un desarrollo sofisticado de prevención primaria, secundaria y terciaria— y reconoció que el proyecto de ley actualmente en debate es necesario, pero que la discusión jurídica sobre los verbos rectores del tipo penal aún no está resuelta. El riesgo es que la norma quede desactualizada antes de entrar en vigencia.

Pablo cerró con una precisión jurídica importante: el principio de **corresponsabilidad** —consagrado en el artículo 44 de la Constitución— no implica equivalencia de obligaciones. **El principal obligado es el Estado**, y esa obligación incluye garantizar que las familias tengan las condiciones para cumplir su rol de cuidado, incluida la orientación en ciudadanía digital. Familias que no saben cómo acompañar a sus hijos en entornos digitales no pueden cumplir ese rol —y esa brecha también es responsabilidad del Estado resolver.

Respuesta desde la sociedad civil

Navegamos Seguros: estrategia de ChildFund Ecuador

Grace Vásquez de ChildFund Ecuador presentó una valiosa experiencia y mirada de quien ya está actuando en territorio. La estrategia "Navegamos Seguros" de ChildFund no es una propuesta en construcción, **es una iniciativa en marcha**, con alianzas institucionales concretas, herramientas probadas y presencia nacional.

Grace destacó que Navegamos Seguros nació durante la pandemia, cuando la aceleración del uso digital de NNA llegó antes que cualquier política de protección. El diagnóstico fue claro: **los niños y adolescentes estaban enfrentando solos riesgos que los adultos ni siquiera reconocían**: grooming, sextorsión, captación para material de abuso sexual, ciberacoso, reclutamiento —violencias del mundo físico que migraron a la digital sin que las familias, las escuelas o el Estado hubieran preparado ninguna respuesta. La imagen que usó Grace fue precisa: dejar a un NNA solo en redes sociales es equivalente a dejarlo solo en la calle a medianoche.

Grace señaló que el corazón conceptual de Navegamos Seguros es un **enfoque ecológico** que no apuesta a una sola intervención sino a la transformación simultánea de cuatro entornos:

- ▶ **NNA como usuarios seguros y empoderados**: protagonistas de su propia protección, no solo destinatarios de mensajes preventivos.
- ▶ **Familias y cuidadores**: recuperar la escucha, la conversación y la confianza como habilidades protectoras básicas. El punto de partida es que el uso de tecnologías ha rebasado las capacidades de muchos adultos, y eso es una brecha que se puede cerrar.
- ▶ **Escuelas, docentes y DECE**: entornos educativos que acompañan en lugar de sancionar, con herramientas concretas para identificar situaciones de riesgo.
- ▶ **Sistema nacional de protección**: articulación de rutas formales e informales que garanticen respuesta cuando la prevención no alcanzó.

Este modelo reconoce explícitamente que ningún actor puede resolver el problema solo —el mismo mensaje que atravesó todo el foro, pero aquí con una estrategia operativa detrás.

La presentación evidenció la escala real de implementación. ChildFund mantiene un convenio con MINTEL para el uso ético y responsable de las TIC, con acceso a **más de 1.000 puntos digitales gratuitos a nivel nacional**. Esos puntos no son infraestructura pasiva: están siendo utilizados para capacitación en uso seguro de internet, ciberseguridad y formación de padres y madres. En zonas rurales, donde la conectividad es más precaria, esos puntos están articulándose con el Ministerio de Educación para integrar la protección digital en las clases regulares.

La otra apuesta estratégica es REAMUCE —**red de docentes formadores a nivel nacional**—, que convierte a los propios maestros en multiplicadores de la estrategia, con impacto exponencial en territorios donde una sola capacitación institucional no alcanza.

La estrategia Navegamos Seguros pone en circulación herramientas concretas que incluyen materiales de **prevención, rutas nacionales e internacionales de atención** y guías de navegación segura adaptadas a distintos públicos.

Grace cerró con una postura que resume el espíritu del foro: **hay esperanza, pero el tiempo no sobra**. El problema es grave, las respuestas existen, y la única condición para que funcionen es actuar rápido y de manera articulada. Sin eso, ninguna estrategia —por bien diseñada que esté— alcanzará a los NNA que más lo necesitan.

Teatro foro: el reclutamiento desde adentro

El grupo de teatro "**Sombras que Hablan**" —jóvenes del noroeste de Pichincha, con casi cien presentaciones en unidades educativas— escenificó el mecanismo del reclutamiento digital con una precisión que ninguna estadística puede replicar. La historia de Mateo mostró con claridad el embudo completo: aislamiento emocional, contacto virtual que llena el vacío de pertenencia, construcción gradual de confianza, extracción de información personal y finalmente la petición del "favor" que introduce al adolescente en la cadena criminal. La obra no fue solo representación, fue un teatro debate, con intervención del público, inversión de roles y construcción colectiva de un final alternativo. El mensaje central lo enunció Grace Ariana sin rodeos: en el noreste de Pichincha ya hubo un joven que perdió la vida en una prueba de reclutamiento. No es un caso hipotético.

Propuestas desde los grupos intergeneracionales

Los participantes del foro se dividieron en tres grupos de trabajo intergeneracionales —integrados por adolescentes, sociedad civil y funcionarios públicos— quienes tuvieron un espacio para reflexionar y discutir propuestas concretas para prevenir y enfrentar de manera adecuada el fenómeno del reclutamiento digital. En estos espacios de reflexión se presentaron de manera agregada observaciones y propuestas que versaron sobre los siguientes temas:

- ▶ El **rechazo de los grupos a la prohibición** de que los jóvenes accedan a redes sociales como respuesta central. El consenso fue claro: prohibir el acceso digital no protege, despoja a los NNA de un entorno de aprendizaje y desarrollo que no se puede negar. La discusión identificó tres ejes de acción complementarios:
 - ▶ *Alfabetización digital como eje estructural*. No solo para NNA sino para adultos —padres, madres y cuidadores que en muchos casos desconocen los riesgos o los reproducen al exponer su propia vida privada en redes. La pregunta que quedó abierta es crítica: ¿cómo se alfabetiza digitalmente a personas analfabetas? La brecha es más profunda en sectores socioeconómicos vulnerables, precisamente los más expuestos al reclutamiento.
 - ▶ *La familia como primer entorno protector, no como guardián punitivo*. Hubo consenso en que los padres deben acompañar y limitar —no prohibir—, y que el control parental es viable siempre que se explique el porqué. Los adolescentes presentes señalaron que aceptan el control cuando entienden su finalidad. El problema es que muchas familias no tienen las herramientas para ejercerlo y el celular se convierte en sustituto de cuidado, no en espacio supervisado.
 - ▶ *Soberanía digital como demanda política*. El grupo identificó un límite estructural: las plataformas operan fuera de la jurisdicción ecuatoriana y no responden a normativa nacional. El consenso fue que Ecuador no puede resolver esto solo —se requiere un movimiento global de Estados que reclame soberanía sobre la esfera digital, con normativas que obliguen a las plataformas a responder a legislaciones nacionales y regionales. Mientras eso no ocurra, las respuestas internas son necesarias pero insuficientes.

Ante las respuestas y medidas de reparación que deberían darse una vez perpetrado el reclutamiento digital, los grupos de manera contundente respondieron que **no existen respuestas específicas al reclutamiento digital consumado**. Hay mecanismos para otras formas de violencia digital —ciberacoso, por ejemplo—, pero ante el reclutamiento **el sistema de protección no tiene protocolo, no tiene ruta y no tiene servicio especializado**. Las propuestas de los grupos apuntaron a construir lo que no existe:

- ▶ **Espacios seguros de atención post-reclutamiento:** no solo de prevención y promoción, sino de acompañamiento a NNA que ya fueron captados y que frecuentemente regresan a los mismos entornos familiares y comunitarios que los expulsaron hacia el riesgo. Las carencias emocionales y económicas son el fondo del problema.
- ▶ **Respuesta intersectorial con OSC y sector privado:** el Estado no puede actuar solo ni desde una sola cartera. Se requieren campañas de prevención y promoción articuladas, con énfasis en la **ciudadanía digital crítica** —no solo en el tiempo de pantalla, sino en comprender qué pasa dentro de las plataformas.
- ▶ **Mecanismos dentro de las propias plataformas:** dado que las redes sociales no obedecen a actores estatales, el grupo propuso explorar respuestas desde el propio entorno digital —bloqueos, sistemas de reporte, espacios protegidos como los que existen en algunas plataformas de juego en línea. La lógica: si el problema está en el entorno digital, parte de la solución también debe estar ahí.
- ▶ **Espacios alternativos de socialización:** varios participantes, incluidos adolescentes, señalaron que las redes sociales ocupan ese lugar porque no hay otros. Donde se suprimen los espacios físicos de encuentro, las plataformas digitales los reemplazan. La propuesta fue crear **espacios creativos y recreativos que realmente interesen a los jóvenes** —no vacacionales tradicionales, sino propuestas que compitan en atractivo con lo que ofrece el entorno digital.
- ▶ **Enfoque restaurativo para adolescentes en conflicto con la ley:** el SNAI planteó que los adolescentes infractores captados por redes son primero víctimas. La respuesta del Estado no debería ser punitiva sino restaurativa —con protocolos de sensibilización, información y acompañamiento que eviten la reincidencia y reconozcan el contexto de captación como factor determinante.

Las **propuestas concretas** que presentaron estos grupos, se realizaron en la ceremonia de cierre del foro, ante las distintas autoridades comandadas por la señora Vicepresidenta de la República. En síntesis, las propuestas versaron sobre lo siguiente:

- ▶ *Grupo 1* planteó un **programa de alfabetización digital para la reducción de riesgos de reclutamiento**, liderado por el Ministerio de Educación con acompañamiento del COPRUUNNA y MINTEL, con plazo inmediato e incorporación de enfoque de acción sin daño.
- ▶ *Grupo 2* propuso **capacitaciones para padres y madres** sobre uso seguro de redes sociales y comunicación familiar, con énfasis en el ejemplo adulto como factor protector. Complementaron con el concepto de la **cultura digital responsable**: "acompañar, no controlar".
- ▶ *Grupo 3* presentó dos ejes: en prevención, **sensibilización focalizada, campañas intergeneracionales, diálogo** familiar y desarrollo de una **aplicación para prevención de riesgos digitales**, liderada por MINEDUC, MINTEL, GAD, COPRUUNNA y Consejos de Protección de Derechos; y en atención, propusieron tres acciones ante un caso de reclutamiento ya ocurrido: **denuncia** acompañada de conversación familiar, **ruta de atención** integrada en la aplicación, y creación de **espacios específicos para adolescentes**.

Compromisos públicos de ChildFund Ecuador

Por su parte, María Auxiliadora Villagómez, directora país de ChildFund Ecuador enunció compromisos concretos ante las autoridades presentes, incluido convocar en seis meses a las instituciones para revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el foro.

Palabras de la Vicepresidenta de la República: salud mental como eje de prevención

María José Pinto dio al cierre su dimensión política más alta. Su intervención no fue protocolar: fue un posicionamiento. Nombró el **reclutamiento digital como problema de seguridad y de salud mental simultáneamente**. Detrás de cada niño captado hay soledad, ansiedad y una necesidad de ser visto que el crimen organizado explota antes que la familia, la escuela o el Estado. Por eso, anunció que desde la Vicepresidencia se impulsará con fuerza la **agenda de salud mental infantil y adolescente** como estrategia de prevención estructural.

Su mensaje político fue directo: proteger la niñez no es una política más, **es una obligación moral**. El reclutamiento prospera en el silencio y en la ausencia —y **la mejor vacuna no es la vigilancia, es la presencia**. Cerró con un llamado sin ambigüedades a toda la institucionalidad presente: "Los niños no pueden esperar a que nos pongamos de acuerdo. Los niños necesitan que actuemos ya."

"Los niños no pueden esperar a que nos pongamos de acuerdo. Los niños necesitan que actuemos ya."

— María José Pinto, Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador

Conclusiones

Las siguientes conclusiones sintetizan los principales consensos alcanzados a partir de la evidencia presentada, las experiencias compartidas por los panelistas y los debates desarrollados durante el foro.

1. El reclutamiento digital constituye una emergencia de protección de la niñez, no una amenaza futura.

La evidencia y las discusiones desarrolladas durante el foro muestran que no existe margen para postergar la respuesta institucional: la tasa de homicidios en adolescentes creció diez veces entre 2014 y 2025, los homicidios se convirtieron en la primera causa de muerte de NNA mayores de un año desde 2023, y durante el primer trimestre de 2026 se registró en promedio, un homicidio intencional de una NNA cada 14 horas. En este contexto, el foro permitió evidenciar que el reclutamiento digital no constituye el inicio de este proceso, sino un eslabón documentado dentro de dinámicas más amplias de violencia y criminalidad organizada. Abordarlo como un fenómeno emergente o hipotético equivale a subestimar una realidad que ya afecta a la niñez y adolescencia en el país.

2. El espacio digital se ha consolidado como un nuevo territorio de captación que plantea desafíos para los sistemas de protección.

La evidencia presentada durante el foro mostró que los grupos de delincuencia organizados han incorporado el entorno digital como un espacio estratégico para la captación de niñas, niños y adolescentes, utilizando mecanismos que combinan normalización cultural, recomendaciones algorítmicas, construcción de vínculos emocionales y procesos progresivos de reclutamiento. La investigación presentada por el Oxford Internet Institute identificó a TikTok como una de las plataformas relevantes dentro del ecosistema analizado, donde el contenido asociado a la narcocultura alcanzó niveles significativamente mayores de difusión y donde la mayoría de usuarios identificados eran menores de 25 años. Estos hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades de los sistemas de protección para responder de manera oportuna, articulada y especializada a las dinámicas del entorno digital.

3. Las vulnerabilidades presentes en el entorno físico también se reproducen y profundizan en el entorno digital.

Las distintas intervenciones desarrolladas durante el foro coincidieron en que factores como la pobreza, la exclusión social, el analfabetismo digital, la violencia intrafamiliar y la ausencia de redes comunitarias de apoyo incrementan la exposición de niñas, niños y adolescentes frente al reclutamiento. La evidencia presentada permitió concluir que los NNA en situación de mayor vulnerabilidad no enfrentan mayores riesgos por el simple uso de las redes sociales, sino porque cuentan con menos entornos protectores capaces de ofrecer alternativas frente a las promesas de pertenencia, ingreso, identidad y reconocimiento utilizados por las organizaciones

criminales. En consecuencia, el foro destacó que ninguna estrategia centrada exclusivamente en el ámbito digital será suficiente si no se abordan simultáneamente las condiciones estructurales que favorecen el reclutamiento.

4. La prohibición del acceso digital no protege — lo que protege es la presencia.

Hay consenso técnico, normativo y generacional en este punto. La Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño establece el acceso digital como condición para el ejercicio de derechos fundamentales. Así mismo, la evidencia y las experiencias compartidas durante el foro, incluyendo referencias a experiencias internacionales como la de Australia y los aportes de los grupos de trabajo coincidieron en que las estrategias basadas en la prohibición resultan insuficientes y pueden generar nuevas formas de exclusión. En este contexto, el foro destacó que la principal medida de protección no consiste en impedir el acceso de niñas, niños y adolescentes al entorno digital, sino garantizar que puedan desenvolverse en él con acompañamiento, pensamiento crítico y con adultos capaces de orientar su experiencia digital.

5. El marco legal ecuatoriano no está a la altura del fenómeno que enfrenta.

El tipo penal de reclutamiento fue incorporado al Código Penal en 2023 con penas de 10 a 13 años, pero a la fecha del foro no existe una sola sentencia ejecutoriada bajo ese artículo. El CONA, la LOEI y la Ley de Telecomunicaciones no responden al reclutamiento digital de forma específica. El proyecto de ley actualmente en segundo debate es un avance necesario, pero aún no resuelve los vacíos sobre los verbos rectores del tipo penal ni articula una respuesta al reclutamiento consumado. La evidencia presentada durante el foro permitió identificar que una de las principales brechas del sistema ecuatoriano se produce frente a los casos de reclutamiento digital ya consumados. Las intervenciones coincidieron en que aún existen desafíos para consolidar protocolos, rutas de actuación y servicios especializados que permitan brindar una respuesta integral y oportuna a niñas, niños y adolescentes afectados por este fenómeno.

6. El fenómeno es transnacional.

Ecuador no enfrenta este problema en aislamiento. Aproximadamente un tercio de la cocaína producida en Colombia transita por su territorio. Los carteles mexicanos operan en el país. Las redes de reclutamiento digital cruzan fronteras sin fricción. Las plataformas que las sostienen no tienen sede en Ecuador y no responden a su normativa. La evidencia presentada durante el foro mostró que el reclutamiento digital se desarrolla en un contexto de dinámicas transnacionales vinculadas a economías ilícitas, flujos criminales y plataformas digitales que trascienden las fronteras nacionales. En este escenario, los especialistas coincidieron en que las respuestas exclusivamente nacionales enfrentan limitaciones estructurales y que resulta indispensable fortalecer la coordinación regional entre los Estados, los organismos internacionales, la academia, la sociedad civil y las plataformas digitales para incrementar la efectividad de las acciones de prevención, protección e investigación.

7. La salud mental es una dimensión del reclutamiento que la política pública ha subestimado.

Las intervenciones desarrolladas durante el foro coincidieron en que la salud mental constituye una dimensión fundamental para comprender y prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. La evidencia presentada mostró que factores como la soledad, la necesidad de reconocimiento, la búsqueda de pertenencia y la ausencia de adultos de confianza incrementan la vulnerabilidad frente a las estrategias de captación utilizadas por los grupos de delincuencia organizada. En consecuencia, el fortalecimiento de vínculos familiares, comunitarios y de los proyectos de vida fue identificado como un componente esencial de cualquier política pública orientada a la prevención del reclutamiento. En este sentido, el foro destacó que la salud mental no constituye un ámbito separado de la seguridad, sino una dimensión central de una respuesta integral de protección.

Recomendaciones para la política pública

1. Aprobar y reglamentar con urgencia la Ley de Prevención y Erradicación del Reclutamiento, incorporando el ámbito digital como eje central.

La ley debe tipificar con precisión el reclutamiento digital, diferenciar las modalidades de captación presencial y virtual, establecer penas proporcionales a la gravedad del fenómeno y definir con claridad la situación jurídica del NNA víctima que ha cometido delitos durante su vinculación con el GDO. La reglamentación debe incluir protocolos de identificación, atención y reintegración, y no puede quedar pendiente una vez promulgada la ley. El riesgo de una norma mal reglamentada es tan alto como el de no tenerla.

2. Crear una ruta de atención específica para casos de reclutamiento digital consumado.

Esta fue una de las principales brechas identificadas durante el foro. La evidencia y las experiencias compartidas permitieron identificar la necesidad de fortalecer una respuesta especializada frente a los casos de reclutamiento digital ya consumados, mediante rutas de actuación, protocolos y servicios especializados para niñas, niños y adolescentes afectados. Esa ruta debe incluir:

- ▶ Protocolo de identificación en los primeros puntos de contacto institucional —educación, salud, policía.
- ▶ Servicios de atención psicosocial especializados.
- ▶ Mecanismos de denuncia accesibles para NNA.
- ▶ Espacios seguros de acompañamiento post-reclutamiento que reconozcan que el NNA frecuentemente regresa al mismo entorno que lo expulsó hacia el riesgo.

3. Territorializar la estrategia nacional en los 33 cantones priorizados, con mesas locales operativas y financiamiento asegurado.

La identificación de los 33 cantones con índice de vulnerabilidad muy alto es un activo de política pública que no puede quedarse en un mapa. Cada uno de esos territorios necesita una mesa local de prevención con capacidad real de operar —con recursos, con coordinación interinstitucional efectiva y con presencia de actores comunitarios. Las mesas lideradas por los GAD y supervisadas por gobernaciones deben tener agenda, seguimiento y rendición de cuentas. Una mesa que no se reúne o que no tiene con qué actuar no previene nada.

4. Lanzar un programa nacional de alfabetización digital que llegue simultáneamente a NNA, familias y docentes.

La brecha no es solo de los adolescentes —es de los adultos que deben acompañarlos. El programa debe tener tres componentes articulados:

- ▶ Formación de NNA en ciudadanía digital crítica.
- ▶ Capacitación de padres, madres y cuidadores en acompañamiento y supervisión responsable del entorno digital.
- ▶ Formación de docentes como multiplicadores, aprovechando y escalando la red REAMUCE que ChildFund ya tiene en funcionamiento.

Los más de 1.000 puntos digitales gratuitos del convenio MINTEL-ChildFund son infraestructura que puede sostener este programa en territorios donde no hay otro acceso.

5. Integrar la salud mental adolescente como eje transversal de la política de prevención del reclutamiento.

La agenda anunciada por la Vicepresidencia debe traducirse en acciones concretas dentro de la estrategia del COPRUUNNA: cobertura universal de consejería estudiantil —la meta del 84% para septiembre de 2026 es un avance que debe sostenerse y superarse—; programas comunitarios de fortalecimiento de vínculos afectivos y construcción de proyecto de vida; y atención psicosocial especializada para NNA en riesgo o ya captados. Un NNA que sabe pedir ayuda y tiene a quién pedírsela es menos vulnerable. Eso no se construye con una campaña —se construye con presencia sostenida en el territorio.

6. Construir una estrategia regional para negociar con las plataformas digitales desde una posición de mayor poder.

La evidencia presentada durante el foro puso de manifiesto los desafíos que enfrentan los Estados para promover mayores niveles de transparencia y corresponsabilidad por parte de las grandes plataformas digitales. En este contexto, una estrategia regional permitiría fortalecer la capacidad de diálogo e incidencia frente a actores, promoviendo mecanismos de cooperación que favorezcan una mejor respuesta frente al reclutamiento digital de niñas, niños y adolescentes. Esa agenda regional incluiría:

- ▶ Exigencia de transparencia algorítmica.
- ▶ Mecanismos de moderación adaptados a contextos de violencia criminal no explícita.
- ▶ Reportes periódicos de acciones frente al contenido de reclutamiento.
- ▶ Responsabilidad legal progresiva de las plataformas por contenido que facilite captación de NNA.

7. Adoptar un enfoque restaurativo —no punitivo— para los adolescentes en conflicto con la ley captados por redes digitales.

Los NNA que cometen delitos durante su vinculación con el crimen organizado son primero víctimas del reclutamiento. Tratarlos únicamente como infractores reproduce la cadena de vulnerabilidad que los llevó ahí. El modelo de justicia restaurativa en los centros de adolescentes infractores —cuya implementación nacional el Ministerio del Interior se comprometió a completar antes de fin de 2026— debe incluir protocolos específicos para NNA captados digitalmente, con atención diferenciada, rutas de reintegración y seguimiento comunitario. Sin eso, el centro de detención se convierte en el siguiente eslabón del reclutamiento, no en la salida de él.

8. Establecer un mecanismo formal de rendición de cuentas con plazo definido.

ChildFund Ecuador se comprometió públicamente a convocar a las instituciones en seis meses para revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el foro. Ese mecanismo debe ser institucionalizado: el COPRUUNNA debe asumir la función de monitoreo, con indicadores específicos, responsables identificados y resultados publicados. Un foro sin seguimiento es, en el mejor de los casos, una conversación bien documentada. Lo que el Ecuador necesita no es más diagnóstico —es acción verificable.

"La pregunta ya no es si el reclutamiento digital está ocurriendo. La pregunta es cuándo comenzamos a actuar."

— María José Pinto, Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador